



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 12.  
Res. 81  
Exp. 3/2014/17

Montevideo, 15 MAR. 2017

**VISTO:** la nota de renuncia enviada a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza por el Prof. CORBO SÁNCHEZ, Rafael, CI: 2.779.847-6, a su cargo de Adscripto;

**RESULTANDO:** que el Prof. CORBO SÁNCHEZ, Rafael, se desempeña en el cargo de Ayudante de Adscripto, carácter interino, en el Liceo N° 3 del Departamento de Rocha;

**CONSIDERANDO:** I) Que a fs. 1-2 de obrados luce la renuncia del Prof. CORBO SÁNCHEZ, Rafael, CI: 2.779.847-6 al cargo de Adscripto en el liceo N°3 de Rocha;

II) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha procedido a la liberación de los cargo para los actos de elección- designación, según luce a fs. 3 de obrados;

III) que la renuncia de referencia, es de recibo de este Consejo, por lo que corresponde aceptar la misma a partir del 14 de marzo de 2017;

**ATENTO:** a lo establecido:

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Aceptar la renuncia del Prof. CORBO SÁNCHEZ, Rafael, CI: 2.779.847-6 en el cargo de Adscripta, carácter interino, en el Liceo N° 3 del Departamento de Rocha, a partir del 14 de marzo de 2017.

Publiquese en web institucional. Comuníquese a DG y SE, a Departamento Docente, y al Liceo N° 3 del Departamento de Rocha y por su intermedio, notifíquese (fecha y firma) al docente CORBO SÁNCHEZ, Rafael.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria

Secretaría de Educación Secundaria  
Prof. Javier Lanúoni  
Consejo

ACTA N°  
16/03/17